

31343 *RESOLUCION del Ayuntamiento de la Victoria de Acentejo referente a las pruebas de selección restringidas para acceder a la propiedad de una plaza de Encargado del Servicio Municipal de Aguas.*

El Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada el pasado día 13 de octubre del corriente año, adoptó por unanimidad acuerdo de convocar pruebas de selección restringidas para acceder a la propiedad de una plaza de Encargado del Servicio Municipal de Aguas, entre quienes la desempeñan en la actualidad con carácter de contratado, al amparo de lo prevenido en el Real Decreto de 2 de junio pasado.

Las bases íntegras de la convocatoria, por las que han de regirse, figuran en el «Boletín Oficial» de la provincia número 145, de fecha 5 de diciembre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos y demás disposiciones de aplicación.

La Victoria de Acentejo a 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde-Presidente, Alfonso Fernández García.—13.505-E.

31344 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mairena de Aljarafe referente a la convocatoria y programa que han de regir las pruebas selectivas, con carácter restringido, para proveer una plaza de Arquitecto municipal, vacante en esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 271, de fecha 25 de noviembre de 1977, se publican las bases de la convocatoria y programa que han de regir las pruebas selectivas, con carácter restringido, para proveer una plaza de Arquitecto municipal, vacante en esta Corporación. La plaza objeto de estas pruebas selectivas está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigidas al señor Alcalde, en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio. Dichas solicitudes podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Mairena del Aljarafe, 12 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.156-E.

31345 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico de Grado Medio de Administración Especial.*

El «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga número 264, de fecha 20 de noviembre anual, publica las bases íntegras que han de regir la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Grado Medio de Administración Especial (plaza número 1.937) de esta Corporación, a la que se le asigna el coeficiente multiplicador 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y las retribuciones complementarias reguladas por el Decreto 2056/1973 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y cincuenta años de edad y estar en posesión del título de Perito Topógrafo o Ingeniero Técnico en Topografía.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y que se comprometen a jurar el cargo según lo dispuesto en el Real Decreto 1557/1977, de 4 de junio. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derechos. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—13.499-E.

31346 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manresa referente a la oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Técnicos de Administración General.*

Con arreglo a lo prevenido en las bases de convocatoria a que se refiere esta oposición, se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas de selección, en la siguiente forma:

Presidente: Señor don Ramón Roqueta Roqueta, Alcalde de Manresa. Suplente: Don Miguel de los S. Gatuellas Quera, Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación del profesorado oficial: Don Javier Salas Hernández, Profesor agregado de «Derecho administrativo», de la Universidad de Barcelona, como Vocal titular, y don Jaime Sánchez Isac, Secretario del Ayuntamiento de Mataró, Vocal suplente.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Martín A. Pagonabarraga Garro, titular, y don Heber Luis Gil Ameijeiras, suplente, Jefe del Servicio Provincial de Barcelona y Adjunto técnico-administrativo en el propio Servicio, respectivamente.

En representación del Jefe de la Abogacía del Estado: Don Ramón María Llevadot Roig, como titular, y don José Antonio Pérez Torrente, suplente, ambos Abogados del Estado.

Don Ramón Robles Moratinos, Secretario general del Ayuntamiento de Manresa, y como suplente, don Paulino Esparbé Esteve, Técnico de Administración General.

Secretario: El de la Corporación, don Ramón Robles Moratinos, y como suplente, don Paulino Esparbé Esteve, Técnico de Administración General.

Durante el plazo de quince días, a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», se podrán formular reclamaciones contra la composición de este Tribunal.

Manresa, 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Ramón Roqueta.—13.198-E.

31347 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manresa referente a la oposición para cubrir plazas de Técnicos de Administración General.*

Verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores para cubrir plazas de Técnicos de Administración General de este Ayuntamiento, se ha producido el siguiente resultado:

1. Bosch Espinet, Santiago.
2. Clotet Miró María Angeles.
3. Martínez Tapia, Ramón.
4. Marzo Carpio, Miguel.
5. Masegú Bruguera, Pedro.
6. Plans Portabella, Pedro.
7. Rovira Genovés, María Dolores.
8. Solé Aubets, Jaime.
9. Sorigueras Serra, Albert.
10. Vives Valls, Julián.

Manresa, 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Ramón Roqueta.—13.199-E.

31348 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Marchena anunciando convocatoria restringida para provisión de plaza de Auxiliar Archivero y Bibliotecario.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 276 de fecha 1 de los corrientes aparecen insertas las bases reguladoras de las pruebas selectivas restringidas para cubrir, en propiedad, una plaza de Auxiliar Archivero y Bibliotecario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias, comenzará a computarse al día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el plazo de treinta días hábiles.

Marchena, 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—12.807-E.

31349 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Medina de Pomar referente a la provisión, por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas, de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Burgos» número 263, del día 17 de noviembre último, se publica la convocatoria de provisión, por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas, de una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Burgos.

Medina de Pomar, 23 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—12.707-E.